

## OPOSICIONES CUERPO DE AUXILIO

En el día de hoy se ha publicado en el BOE la [Orden JUS/285/2022, de 1 de abril, por la que se publica la relación de aprobados/as del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.](#)

Conforme lo indicado en el **PUNTO SEGUNDO**, En el **PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES**, desde la publicación de esta Orden en el BOE, las personas aspirantes que figuran en el anexo I presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle Bolsa, número 8, código postal 28012 de Madrid, o bien, en los Registros de cualquiera de los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigida a la Unidad EA0010560-Procesos selectivos Administración de Justicia-Oficina O00011588-Medios Personales. Procesos Selectivos Justicia, la documentación a que hace referencia.

### [ENLACE A LA DECLARACIÓN JURADA \(ANEXO II\)](#)

Igualmente se ha publicado en el BOE de hoy la, [Resolución de 1 de abril de 2022, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Canarias, que se ofrecen a los/las aspirantes aprobados/as en el proceso selectivo para ingreso, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.](#)

Conforme lo indicado en el **PUNTO SEGUNDO**, las solicitudes de destino de las personas aspirantes de este ámbito se presentarán a través del Registro General Electrónico a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, en el siguiente enlace <https://sede.gobcan.es/sede/rqe>, en las unidades de Registro Auxiliar de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sitas en calle Profesor Agustín Millares Carló, n.º 18, Edf. de Usos Múltiples II, de Las Palmas de Gran Canaria, y en Avda. José Manuel Guimerá, n.º 10, Edf. de Usos Múltiples II, de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN.-** Las solicitudes se presentarán en el **PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES** desde la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las instrucciones indicadas en el **PUNTO TERCERO**

### [ENLACE AL ANEXO DE DESTINOS \(ANEXO II\)](#)

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**  
**08/04/2022**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275

**MAIL.-** [ugtjusticiacanarias@gmail.com](mailto:ugtjusticiacanarias@gmail.com)

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1

**Twitter.-** [@CanariasUgt](https://twitter.com/CanariasUgt) **Instagram.-** [@ugtjusticiacanarias](https://www.instagram.com/ugtjusticiacanarias) **FAX.-** [922349565@fax.gobiernodecanarias.org](mailto:922349565@fax.gobiernodecanarias.org)